

# De aquellos maestros de los que nada aprendí.

Manuel Santander Díaz

*“Volver no es volver atrás.  
Lo que yo quiero de España  
no es su recuerdo lejano:  
yo no siento nostalgia”*

Del romancillo **Volver** de José Bergamín<sup>1</sup>

Es en el año 1940, en España, cuando se fragua una de las más importantes operaciones para introducir en nuestro país el pensamiento más retrógrado y reaccionario en el campo de la educación y la enseñanza. De todos es conocida la necesidad que tiene y ha tenido la sociedad de escolarizar a las niñas y niños para proceder a la aculturación: los grupos humanos asimilan la cultura, normas y usos a través de instituciones formales y no formales. La escuela constituye uno de las instituciones formales por excelencia para la transmisión y la asimilación de la cultura.

¿Quién mejor que el magisterio (el que enseña las bases instrumentales, las herramientas,...) para vehicular la transmisión de una determinada concepción del mundo impregnada en la cultura dominante?

Recién finalizada la Guerra Civil española, el Ministro de Educación Nacional, a la sazón el Sr. Ibáñez Martín, buscó una solución para la grave carencia de maestros y poder reabrir las escuelas que habían quedado vacantes por la depuración y la represión llevada a cabo desde agosto de 1936 por el Franquismo. A esta carencia se unía el compromiso de recompensar con un puesto de trabajo a muchos de los que habían participado voluntariamente en el levantamiento militar contra la legalidad de la República. Había una deuda contraída y esta tenía que ser saldada: era necesario recompensar a las banderas victoriosas que regresan al paso alegre de la paz (de la paz trágica y sangrienta sobre la derrota de un pueblo). De aquí la idea de formar una extensa cohorte de maestros reclutada entre los que podían llevar mejor a cabo la nueva empresa que el Franquismo se proponía para la escuela:

*“La Escuela forjadora de las futuras generaciones  
fervorosamente fundida con este épico Movimiento de*

---

<sup>1</sup> El romancillo **Volver** está incluido en una carta que José Bergamín dirigió a María Zambrano desde París el 25 de octubre de 1957.

*resurrección patriótica ha de marcar su rumbo categórico hacia las glorias futuras, preparando a nuestra infancia por derroteros nacionales. Nuestra hermosísima Historia, nuestra tradición excelsa, proyectadas en el futuro, han de formar la fina urdimbre del ambiente escolar cobijando amorosamente el espíritu de los niños españoles.*

*Al Maestro se le encomienda esta obra trascendental. España le entrega sus hijos para formarlos en el amor a Dios y a su Patria. De ahí la gloria y la estrecha responsabilidad del Magisterio Nacional”<sup>2</sup>*

Así, por Ley de 26 de enero de 1940<sup>3</sup> se convoca un concurso para proveer cuatro mil plazas del Magisterio entre Oficiales Provisionales, de Complemento y Honoríficos del Ejército.

### **JEFATURA DEL ESTADO**

LEY DE 26 DE ENERO DE 1940 convocando un concurso para proveer cuatro mil plazas del Magisterio entre Oficiales Provisionales, de Complemento y Honoríficos del Ejército.

La Ley incorporó al magisterio, a través del concurso, a un nutrido grupo de militares voluntarios que hubiesen desempeñado acreditados servicios de méritos de guerra. Bastaba con tener el título de bachiller y haber participado en la contienda para acceder al concurso.

El Ministerio de Educación Nacional restablece el plan de estudios de magisterio de 1914 que reconocía a los que poseían el título de bachiller la obtención del de maestro cursando las asignaturas de Pedagogía, Religión y Moral, si no la hubieran cursado en el bachillerato, y Labores y Economía domesticas, las alumnas. Se trató de legitimar el acceso de los militares seleccionados a través de una operación legislativa que garantizaba la obtención del título por una vía que había sido anulada por el Plan Profesional de formación del magisterio diseñado y puesto en práctica por el Ministerio de Instrucción Pública de la República.

*“Con la victoria de nuestro Glorioso Ejército ha sido derrocado el régimen laicista y, por tanto, el Ministerio de Educación Nacional tiene el ineludible deber de restaurar la legislación que permita obtener el título de Maestro a aquellas personas que por su espíritu católico no pudieron alcanzarlo en el nefasto período republicano.”<sup>4</sup>*

<sup>2</sup> De la Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados de la España Nacional. (Boletín Oficial del Estado de 8 de marzo de 1938).

<sup>3</sup> Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 1940.

<sup>4</sup> Decreto de 10 de febrero de 1940 estableciendo en todo su vigor el Real Decreto de 30 de agosto de 1914 y disposiciones correspondientes. (Boletín Oficial del Estado de 17 de febrero de 1940).

Los seleccionados de acuerdo con la Ley citada, realizaron un curso entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre cuyo contenido fue el siguiente:

1. Materias Pedagógicas: Pedagogía fundamental, Psicología infantil, Didáctica y Organización escolar aplicadas e Historia de la Pedagogía española.
2. La formación religiosa y su metodología en las Escuelas: Catecismo, Historia Sagrada, Evangelios, Liturgia y cantos religiosos.
3. La formación patriótica y del Movimiento en la Escuela que abarcará Lengua Española, Historia y Geografía patria, cantos populares y patrióticos.
4. Historia del Movimiento Nacional: génesis del mismo, la guerra de liberación. Figuras militares. El Caudillo. Estudio completo de su personalidad egregia. Doctrina del Movimiento. José Antonio Primo de Rivera. Los puntos de FET y de las JONS. El Nuevo Estado: sus características fundamentales y significación histórica del mismo.
5. La Circular de 5 de marzo de 1938: su significado, alcance y modo de cumplirla.
6. Lecciones prácticas.

Mas adelante en el mes de julio de 1940 se extinguirá definitivamente el Plan Profesional dando paso a distintas versiones de acceso al magisterio que pasaban necesariamente por el cumplimiento de las siguientes condiciones: ex combatientes, ex cautivos, miembros de la extinguida Corporación del Magisterio, huérfanos de guerra e hijos de asesinados, cruzados de la Enseñanza. Todos ellos debían además acreditar la adhesión absoluta al Nuevo Estado y la militancia en Falange Española Tradicionalista y de la JONS.

Como expresa González Pérez: *“La nueva versión pedagógica aplicada en las distintas esferas educativas se configuraba en torno a la instrumentalización ideológica de todos los ámbitos de la vida escolar y de la convivencia ciudadana. Todo el organigrama republicano fue removido con el objetivo de confeccionar un nuevo arquetipo de docente que aplicara al marco escolar la política educativa y social que el nuevo ordenamiento político impuso a través de la rebelión militar”*<sup>5</sup>

Hemos seguido, a través de las actas de las sesiones correspondientes, el contenido del curso que se celebró en la provincia de Cádiz durante las fechas indicadas y en el que, de acuerdo con lo previsto, participaron como ponentes significativos miembros del clero vinculados a la concepción

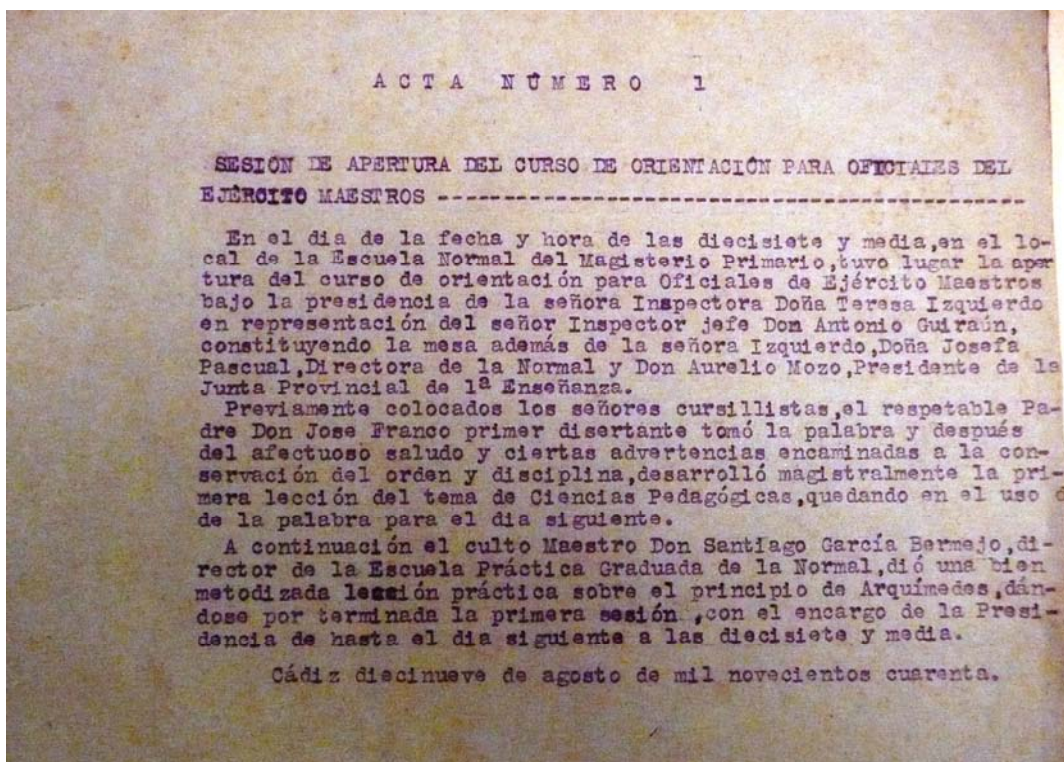
---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T. “Trazos históricos sobre la formación de Maestros”, en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 21, 1994, pp. 175-198

nacionalcatólica educativa, profesorado de la Escuela Normal, significados maestros de ideologías derechistas y miembros de Falange.

Como ejemplos de las aportaciones realizadas y las valoraciones que se realizaban de ellas, destacamos algunas de las más significativas:

- Lección que, como las anteriores, fue expuesta y desarrollada metódica, clara y persuasivamente, como sabe hacerlo el Rvdo. Padre y como corresponde a su saber y condiciones particulares que posee para presentar, instruir y deleitar. Acta de 21 de agosto de 1940
- Disertó sobre “El hecho geográfico e histórico en la Psicología de los pueblos”, del cual hizo un estudio bastante concienzudo y de vuelos literarios terminando con el parangón entre el hecho de las Navas de Tolosa y el Santuario de las Cabezas. Acta de 22 de agosto de 1940.
- Que desarrolló con facilidad de palabra y claridad de concepto bajo el aspecto histórico, recomendando a los Oficiales Maestros, con quienes le unían lazos de camaradería, su comportamiento en el puesto de Maestros, fuera en todo momento tan eficaz como lo había sido en la Cruzada. Acta de 26 de agosto de 1940.
- Quedó en el uso de la palabra para el día siguiente con el fin de terminar el acertado estudio que de los veintiséis puntos del programa de José Antonio tiene hecho. Acta de 28 de agosto de 1940.



Acta de la primera sesión del curso realizado en Cádiz

Como no queremos hacer una versión exclusivamente basada en las normas que se publicaron o en los documentos de archivos, incorporamos el testimonio de un alférez provisional sobre algunas de las cualidades de los que accedieron al magisterio y las facilidades que tuvieron para obtener la titulación:

*“Llegó la Guerra Civil, se incorporó a ella y al final me le encontré de alférez provisional en una Bandera de Falange, donde era el más borracho de todos los alféreces provisionales, y cuando se desmilitarizó, se limitó a quedarse de maestro nacional, ya que a los excombatientes que teníamos Bachiller nos daban el título fácilmente, y así, de maestro de pueblo, ha terminado sus días, como hombre raro, soltero y solitario.”<sup>6</sup>*



Insignia de Alférez Provisional

El lucero de los alféreces provisionales no proporcionó luz a nuestras aulas sino *“el silencio de su abnegada misión de dolor y de riesgo, ... como exponente de unas virtudes que durante siglos parecieron dormidas y que son otra vez honor y gala de nuestra raza”*

Con José Bergamín, yo quiero una España en la que el oscurantismo sólo sea un recuerdo lejano, no siento nostalgia de una España anterior, ni de sus escuelas. Me siento bien con la España democrática y su Magisterio, con sus Escuelas y sus dificultades. Unas Escuelas y un Magisterio que pretende proporcionar al alumnado el honor y la gala. Sí, pero el honor y la gala de la solidaridad, la excelencia y el buen hacer<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> En <http://memoriaazul.coctelera.net/post/2007/05/16/tu-eliges>. El subrayado es nuestro.

<sup>7</sup> En general, cuando digo Escuela me estoy refiriendo a las instituciones educativas no universitarias. Al decir Magisterio, pensamos en el profesorado de todos los niveles educativos no universitarios.